



3 de octubre de 2024
Circular VRA-29-2024

Señores(as)
Rector
Director del Consejo Universitario
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

En concordancia con las Circulares VRA-23-2019 y VRA-4-2020 y de conformidad con la aplicación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), me permito recordar la obligatoriedad de las personas funcionarias de la Universidad de Costa Rica, en particular de las personas responsables y encargadas de la administración y fiscalización de fondos de trabajo, de verificar que las facturas generadas por compras institucionales incluyan el cobro respectivo del Impuesto del Valor Agregado.

Dado lo anterior, es responsabilidad de las personas funcionarias velar por que las facturas emitidas a nombre de nuestra Institución cumplan con las obligaciones tributarias estipuladas por Ley.

Asimismo, se les recuerda que las personas físicas y jurídicas de Régimen Simplificado están exentas del cobro del IVA y para su trámite, deben adjuntar el reporte del Ministerio de Hacienda sobre la consulta de situación tributaria, donde se demuestre que se encuentran inscritos en ese régimen.





Circular VRA-29-2024
Página 2

Por otra parte, las unidades pueden validar mediante la página electrónica del [Banco Central de Costa Rica](#)¹, en el Catálogo de Bienes y Servicios, si algún producto tiene tarifa reducida para corroborar que no exista ningún tipo de evasión fiscal.

No omito manifestar que, en caso de incumplir con la responsabilidad indicada, las personas responsables podrán ser sujetas a lo indicado en el Capítulo VII Faltas y Sanciones del Reglamento de General para la Administración y Fiscalización de Fondos de Trabajo.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Roberto Guillén Pacheco
Vicerrector

RGP/OAF/mos

¹ Dirección electrónica: Banco Central de Costa Rica, Indicadores Económicos, Catálogo de Bienes y Servicios, Buscador Web